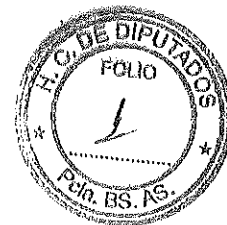




EXPTE. D- 2359

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

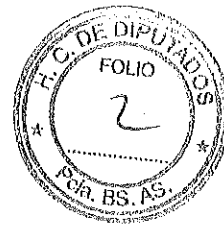
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 150° aniversario del sistema educativo bonaerense, que fuera establecido por Ley N°988 de Educación Común en la provincia de Buenos Aires.

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

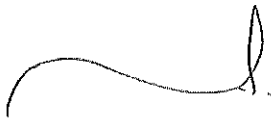
FUNDAMENTOS

La Ley N° 988 de Educación Común, sancionada y promulgada en el año 1875, cumple este 2025 sus 150 años. La misma estableció las bases de la educación primaria y obligatoria en territorio bonaerense, detallando la organización del sistema educativo y estableciendo los roles de los actores en él involucrados, como inspectores, Consejos Escolares e incluso determinó la gestión de los fondos públicos relacionados.

Esta Ley, incluso nueve años previa a la Ley Nacional N° 1420, instituyó la obligatoriedad, gratuidad, gradualidad y laicidad, asegurando el acceso a un conjunto de conocimientos para toda la población primaria a través de la escuela pública, y promoviendo la igualdad de oportunidades.

Esta norma que este 2025 cumple 150 años garantizó el acceso a la educación como un derecho y, si bien no se encuentra vigente dado que fue derogada y reemplazada con leyes posteriores que buscaron su mejora y alcance, esta ley pionera en el país sentó las bases para una educación ordenada, orgánica y universal. Hoy conmemoramos la relevancia de este hito histórico para la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica